



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 31

Carrera de Pedagogía en Inglés

Universidad Alberto Hurtado

En la séptima sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 14 de agosto de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 7 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 30 de enero de 2009, la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Inglés, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 13, 14 y 15 de mayo de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 23 de junio de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.



6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

7. Que por carta de 08 de julio de 2009, la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 7 de fecha 14 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS; y considerando la totalidad de antecedentes recogidos en los procesos de evaluación de las carreras de pedagogías presentadas a la acreditación por la Universidad Alberto Hurtado, existen algunos aspectos comunes a todas las carreras de pedagogía de la Universidad que es necesario destacar, pues proporcionan un marco de referencia a las observaciones específicas efectuadas respecto de cada carrera. Estos aspectos se señalan a continuación:

- Los perfiles de egreso de las carreras evaluadas presentan una alta consistencia con la misión institucional, lo cual se evidencia en los distintos estamentos que participaron durante el proceso de evaluación.
- El sistema de diagnóstico y apoyo para el desarrollo competencias habilitantes para proseguir con provecho una formación universitaria constituye una fortaleza, dado que facilita la integración de los estudiantes de primer año al sistema de la educación superior.
- En los currículos se implementa un modelo de formación que articula la teoría y la práctica en forma muy apropiada. En efecto, comprende la coordinación y retroalimentación de actividades teóricas mediante la experiencia práctica y la reflexión respecto a la misma. Este proceso formativo demanda que cada uno sus componentes tenga un porcentaje similar de dedicación de los alumnos, por lo que constituye una fortaleza.
- En términos generales la infraestructura es adecuada para la implementación de las carreras. Los servicios que se proveen, tanto de la biblioteca, como de las salas de computación, resultan ser suficientes para responder a las demandas de los estudiantes.
- Las carreras de pedagogía, en sus diferentes niveles de desarrollo, no han definido las competencias específicas correspondientes al grado académico de Licenciado

en Educación. Esto impide la verificación de las competencias asociadas con el grado académico que se otorga a los estudiantes.

- El desarrollo de las carreras se realiza en un clima de cooperación, alta motivación y un fuerte compromiso con la misión, lo que evidencia que la institución cuenta las condiciones adecuadas para el desarrollo del modelo educativo que ha adoptado.

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido que incorpora de manera adecuada las competencias específicas del profesor de inglés. Sin embargo, la unidad no dispone de mecanismos formales e indicadores para su evaluación, lo que dificulta el proceso de actualización y revisión del perfil.
- El plan de estudios está claramente definido. Sin embargo, la unidad no ha explicitado las competencias que se espera desarrollar en cada uno de los programas de curso, lo cual evidencia heterogeneidad en la formalización de los programas de curso.
- Si bien, la unidad entrega un título que habilita para el ejercicio de la docencia del inglés en la enseñanza básica y media, los contenidos y actividades del plan de estudios no distinguen su orientación entre el segundo ciclo básico y la enseñanza media. Esta situación evidencia una incompatibilidad entre el título que se otorga y el enfoque actual de los cursos.
- La unidad ha diseñado un sistema de pre -requisitos para regular la progresión de los estudios, que está en su fase temprana de implementación. Es necesario avanzar en su desarrollo, especialmente la transición del ciclo básico al ciclo de formación profesional.
- Las iniciativas de investigación y extensión llevadas a cabo desde la unidad, son escasas. Esta situación muestra que, si bien hay un desarrollo inicial en este dominio, resulta necesario hacer un seguimiento de su evolución.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una estructura administrativa y financiera adecuada. No obstante, la carrera debe avanzar en la definición de los roles y funciones de los integrantes del equipo directivo, dada la indefinición y superposición que actualmente existe entre sus tareas.
- La carrera cuenta con un equipo de académicos con formación idónea y en una cantidad suficiente para cumplir las tareas asociadas con la docencia directa. Sin embargo, esta dotación es insuficiente para cumplir con labores de docencia indirecta, así como la administración y desarrollo del proyecto formativo. Además, la unidad no cuenta con una política de contratación de recursos humanos, lo que favorece que esta debilidad se mantenga en el tiempo.
- Si bien, la unidad tiene una infraestructura suficiente para impartir la carrera, se constata que carece de un laboratorio de idiomas, situación ante la cual la carrera ha adoptado una medida remedial que tiende a resolver la debilidad en el corto plazo. Es necesario hacer un seguimiento de la implementación de esta medida.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad cuenta con propósitos claramente definidos y consistentes con la misión institucional, los que permiten orientar su desarrollo.
- No se ha elaborado un sistema formal de evaluación para el logro de los propósitos. Si bien existen iniciativas informales, tales como la consulta a los estamentos de la carrera, no se ha indagado la opinión de empleadores y egresados. Este es un aspecto que debiera ser atendido, dado que la carrera pronto entrará en régimen y se beneficiaría con la retroalimentación de las condiciones de empleabilidad de sus egresados.
- La carrera presenta un plan de mejoras realista, pero debiera perfeccionarse, incorporado la totalidad de las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

12. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de tres años**, que culmina el 14 de agosto de 2012.

13. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Erika Himmel König
COORDINADORA
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS